



RES - 2026 - 626 - D-ARQ # UNNE

VISTO:

El Expediente N° EXP-2026-24839#UNNE, que contiene los Trámites Nros. TRA-2025-55123#UNNE, TRA-2025-60278#UNNE y TRA-2026-3874#UNNE, y las Resoluciones Nros. RES-2025-373-CD-ARQ#UNNE y RES-2026-85-CD-ARQ#UNNE; y

CONSIDERANDO:

Que por el expediente mencionado se tramita la Evaluación Periódica Docente del Esp. Arq. Martín Luis BELMONTE (DNI N° 24.902.038) en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple en la Unidad Curricular ARQUITECTURA II – Unidad Pedagógica B, del Área de Proyecto y Planeamiento de la Carrera de Arquitectura, cuya convocatoria se realizó -entre otros docentes- por Resolución N° RES-2025-373-CD-ARQ#UNNE;

Que por Resolución N° RES-2026-85-CD-ARQ#UNNE se modificó parcialmente la Resolución N° RES-2025-373-CD-ARQ#UNNE en relación a la evaluación docente determinando la nueva integración de la Comisión Evaluadora. La misma se aprobó en los siguientes términos: el Arq. Marcos Humberto SCOTTA, la Mgter. Arq. Olivia GOVER, la Dra. Arq. Silvina LÓPEZ y el Observador Estudiantil, Sr. Miguel Ángel ILYES - DNI N° 42.732.603, como Miembros Titulares; en tanto que el Arq. Mario José MERINO, la Arq. María Otilia AGUIRRE, el Arq. Carlos Alberto CORONEL GARECA y la Observadora Estudiantil, Srta. Guadalupe Alejandra SAAVEDRA ALVAREZ - DNI N° 42.578.000, como Miembros Suplentes;

Que por la Resolución N° RES-2025-373-CD-ARQ#UNNE, entre otros aspectos de la evaluación, se fijó el calendario de sustanciación para el día 22/12/2025 a las 15.30 horas;

Que la designación docente venció el día 28/04/2026 según la Resolución N° 129/22-HCD FAU;

Que conforme al Acta de Cierre del Período de Inscripción, denominada AC-25-18-DGACAD-SACAD-ARQ, se registró la inscripción de ochenta y cuatro (84) Auxiliares en Docencia cuyas designaciones vencieron entre el 01/01/2026 y el



30/06/2026, inclusive, en la convocatoria. Entre ellas se encuentra la del docente convocado por el Trámite N° TRA-2025-60278#UNNE;

Que fue necesario reprogramar la entrevista prevista en la Resolución N° RES-2025-373-CD-ARQ#UNNE. Algunos de los factores que incidieron en esa decisión son los siguientes: el número de docentes convocados que registraron su inscripción al 23/10/2025; el número de trabajadores del área que llevan a cabo el procedimiento; el tiempo que demanda la emisión o gestión de la documentación relacionada con la instancia de evaluación docente (Informe sobre el Desempeño, Informe Institucional de Control de Gestión), las acciones preparatorias (personalización del formato de dictamen, organización de la documentación, programación de la reunión en el Zoom institucional) así como las notificaciones dirigidas a los evaluados e integrantes de la Comisión Evaluadora en esta instancia del trámite (que contienen, entre otros, los datos de acceso a la documentación disponible en la nube institucional y a la videoconferencia por la cual se llevará a cabo la entrevista); los tiempos necesarios para proporcionar a los evaluadores la oportunidad de acceder a los recursos de información que le permitan desempeñar la tarea encomendada de la mejor manera posible; los cambios que afectan el procedimiento así como el armado y actualización de las actuaciones digitales en SUDOCU y la implementación de SIGECED a los procesos de evaluación docente desde el presente año, en paralelo con la implementación de evaluaciones conforme la Resolución N° RES-2024-832-CS#UNNE;

Que se informó al docente y a los/las Integrantes de la Comisión Evaluadora - a sus respectivos domicilios electrónicos- de la necesidad de reprogramar la actividad;

Que el desarrollo de las instancias de evaluación en un contexto donde se implementaron SUDOCU y SIGECED requiere contar con usuarios con los permisos necesarios para emitir y firmar electrónica ó digitalmente los documentos, según corresponda, así como usuarios asignados a determinados perfiles para poder dotar a las Comisiones Evaluadoras de todos los elementos necesarios para desarrollar la labor encomendada;

Que por la Resolución N° RES-2026-243-CD-ARQ#UNNE se confirmaron actos administrativos necesarios para avanzar en la sustanciación de la evaluación docente;

Que a los efectos de no dilatar la evaluación se propone a las partes involucradas que la entrevista se lleve a cabo el durante el mes de septiembre del



corriente año. En función de las fechas y franjas horarias puestos a consideración, mediante comunicaciones al domicilio electrónico y a los números de contacto telefónico, se consensuó que la entrevista se lleve a cabo el 14/09/2026 a partir de las 16:00 horas;

Que la evaluación docente mencionada se enmarca en la Resolución N° RES-2024-832-CS#UNNE y su modificatoria (N° RES-2025-363-CS#UNNE) y complementaria (N° RES-2025-75-CD-ARQ#UNNE);

Que en el Art. 124° del Anexo de la Resolución N° RES-2024-832-CS#UNNE establece que el Decano por resolución convocará a la Comisión Evaluadora y establecerá las condiciones de la entrevista con los Docentes;

Que se habilitan días y horarios inhábiles para las notificaciones relacionadas con la instancia de evaluación docente;

Las atribuciones conferidas al suscripto.

Por ello:

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
RESUELVE:

ARTICULO 1° - FIJAR el Calendario de sustanciación en el marco de la Evaluación Periódica Docente del Esp. Arq. Martín Luis BELMONTE (DNI N° 24.902.038) en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple en la Unidad Curricular ARQUITECTURA II – Unidad Pedagógica B, del Área de Proyecto y Planeamiento de la Carrera de Arquitectura, para el día 14 de septiembre de 2026 a las 16:00 horas a través de la Plataforma Zoom.

ARTICULO 2° - CONVOCAR a la Comisión integrada por el Arq. Marcos Humberto SCOTTA, la Mgter. Arq. Olivia GOVER, la Dra. Arq. Silvina LÓPEZ y el Observador Estudiantil, Sr. Miguel Ángel ILYES - DNI N° 42.732.603, para que lleven a cabo la Evaluación Periódica Docente del Esp. Arq. Martín Luis BELMONTE en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple en la Unidad Curricular



ARQUITECTURA II – Unidad Pedagógica B, del Área de Proyecto y Planeamiento de la Carrera de Arquitectura, para el día 14 de septiembre de 2026 a las 16:00 horas a través de la Plataforma Zoom.

ARTICULO 3° - CITAR al Esp. Arq. Martín Luis BELMONTE a los efectos de cumplimentar la Entrevista Coloquial y Pública que se llevará a cabo el día 14 de septiembre de 2026 a las 16:00 horas a través de la Plataforma Zoom.

ARTICULO 4° - DISPONER que los interesados en participar de la entrevista en calidad de asistentes deberán solicitar su inscripción a través de la cuenta de correo institucional unne-fau-notificaciones@comunidad.unne.edu.ar indicando su nombre completo y dirección de correo electrónico, al cual se remitirá el enlace a la entrevista. Los asistentes deberán conectarse desde fuera de las instalaciones de la FAU, con la cámara encendida y sin activar el micrófono durante la videoconferencia.

ARTICULO 5° - DETERMINAR que el docente convocado a evaluación, las/los integrantes de la Comisión Evaluadora y el Observador Estudiantil pueden solicitar el uso de las instalaciones de la Unidad Académica, a través de la cuenta de correo institucional unne-fau-notificaciones@comunidad.unne.edu.ar

ARTICULO 6° - ASIGNAR al personal que cumple funciones en la Dirección de Gestión Académica la tarea de desempeñarse en representación de la Secretaría Académica en la entrevista.

ARTICULO 7° - NOTIFICAR, conforme a lo dispuesto en la Resolución N° 850/12-CS UNNE, al Docente inscripto, a las/los Integrantes de la Comisión Evaluadora y al Observador Estudiantil.

ARTICULO 8° - REGÍSTRESE, comuníquese y archívese.

DRa. Arq. CLAUDIA ALEJANDRA PILAR
SECRETARIA ACADÉMICA

Dr. Arq. CARLOS EDUARDO BURGOS
DECANO

Hoja de firmas